



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**A.N.F.D.G.A.C. N° 128/12/2013.**

Santiago de Chile, 20 de Diciembre de 2013.

**Sr. Rolando Mercado Zamora  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Presente**

**Asunto:** Otorgar facilidades para proceso electoral  
Metropolitano.

---

**De nuestra consideración,**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.296 y al Estatuto Social de la Asociación Nacional de Funcionarios de la DGAC (ANFDGAC), nos hacemos el deber de informar a Ud., para conocimiento y fines pertinentes, que entre los días 26 y 27 de Diciembre de 2013 se realizará el Acto Eleccionario correspondiente a la jurisdicción sindical denominada Regional Metropolitana, oportunidad que las y los socios de Santiago eligen al Directorio Metropolitano periodo 2014 – 2015. Asimismo, se adjunta nómina de los funcionarios candidatos que participarán en dicha elección.

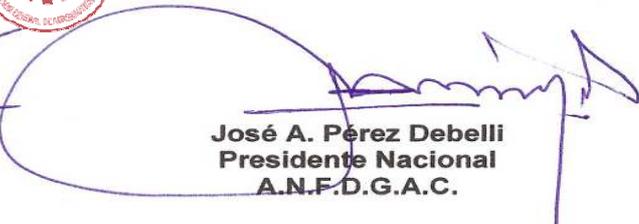
En mérito de lo expuesto solicitamos a Ud. disponer las facilidades correspondientes al acto eleccionario en comento e informar a las respectivas unidades aeronáuticas de la Región Metropolitana, que las y los funcionarios candidatos se encuentran resguardados por el fuero establecido en el artículo 20 de la Ley 19.296.

El responsable del proceso electoral integral es asumido por el Comité Eleccionario Regional (CER) quienes en fecha próxima comunicarán formalmente la nómina de los testigos de fe y vocales que brindarán apoyo a este proceso.

En representación del Directorio Nacional de la ANFDGAC, les saluda atentamente,



  
**Javier P. Norambuena Morales  
Secretario Nacional  
A.N.F.D.G.A.C.**

  
**José A. Pérez Debelli  
Presidente Nacional  
A.N.F.D.G.A.C.**